



Ministerio
del Ambiente

Calle Madrid 1159 y Andalucía
Teléfono: 593 2 3987600
www.ambiente.gob.ec

PROGRAMA NACIONAL CONJUNTO
ONU-REDD-ECUADOR

PROGRAMA
ONU-REDD



Av Coruña N24-611 y Valladolid
Edificio: DISMACON, piso 3
Teléfono: 593 2 3987600
www.pnc-onureddecuador.org

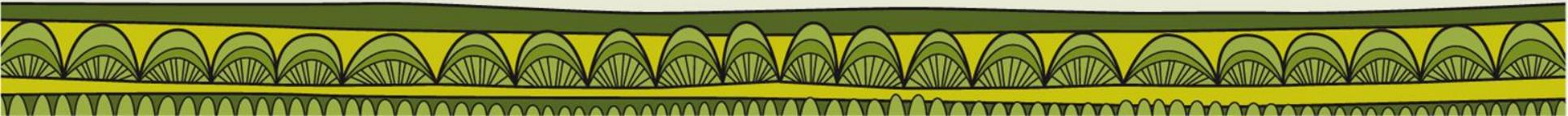
Ecuador: Proceso de construcción de Consulta/Negociación para REDD+

ECUADOR
Octubre 2013



CONTENIDO

- Marco Normativo Nacional
- Estructura de participación
- Comité Técnico Asesor de Consulta/Negociación
- Avances en el Proceso de Construcción de la Guía de Nacional Consulta/Negociación
- Participación de Pueblos Indígenas
- Participación de Sociedad Civil





Marco Regulatorio para Cambio Climático



CONSTITUCIÓN 2008

- **Art. 414.-** El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, y protegerá a la población en riesgo.



PNBV 2013 - 2017

- **Objetivo 7:** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
- **Políticas:**
 - 7.10. Implementar medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental.



POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL

- **Política 3:** Gestión de adaptación y mitigación al Cambio Climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental.



DECRETOS EJECUTIVOS

- **1815:**
 - Adaptación y mitigación al cambio climático, **Política de Estado**
 - Formulación y ejecución de la Estrategia Nacional
- **495:** Se crea el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)



ACUERDOS MINISTERIALES

- **095:** Estrategia Nacional de Cambio Climático como Política de Estado.
- **033:** Regulación del mecanismo REDD+
- **089:** Regulación de Acciones Nacionales de Mitigación (NAMAS).

Consulta / Negociación para Actividades REDD+

Acuerdo Ministerial 033 – Normas Técnicas

Normas técnicas Sistema Obligatorio de Registro Artículo 10 REDD+

- 1. Requisitos y procedimientos para la consulta
- 2. Requisitos y procedimientos para el registro, aprobación e implementación
- 3. Estructura orgánica funcional, competencias y procesos para acciones administrativas
- 4. Mecanismo de distribución de beneficios
- 5. Sistema de monitoreo obligatorio
- 6. Incumplimiento
- 7. Resolución de controversias

Plazos

- Normas técnicas 1,2 y 3 – 90 días (*18 de septiembre 2013*)
- Normas técnicas 4, 5, 6 y 7 – 180 días (*18 de diciembre 2013*)

LÓGICA DE PARTICIPACIÓN EN EL PNREDD+

MAE

SCC

Mesa de Trabajo REDD+

ONUREDD,
Facilitador

Temas priorizados:

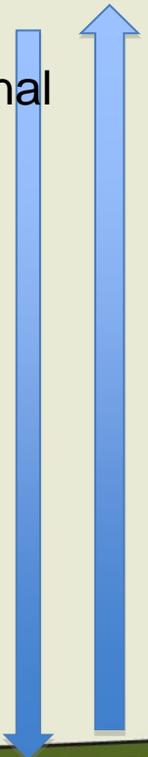
- CLPI
- Gobernanza
- Salvaguardas / SIS
- Género
- Beneficios múltiples
- Distribución de beneficios
- Otros

Comités Técnicos
AsesoresComités de
Expertos CDTsMesas locales (socializar,
retroalimentar, contextualizar)

Organizaciones de Base

Nacional

Local



CONFORMACIÓN DEL CTA-CLPI

OBJETIVO: Asesorar y acompañar a la Sub-secretaría de Cambio Climático, al equipo consultor para realizar los lineamientos nacionales, normativa técnica y guía de CLPI para REDD+, acorde a la Constitución del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir y tratados/convenios internacionales.

SECTOR	REPRESENTANTES
Ministerio del Ambiente (Preside el CTA)	Sub-secretaría de Cambio Climático
Mesa de Trabajo REDD+	Sociedad civil: CEDENMA/PACHAMAMA, CEPLAES Comunidades, pueblos indígenas: CONFENIAE, UNOCYPP
Expertos invitados	Equipo Asesor de la OACDH y COICA
PNC ONU-REDD (Facilitador)	Sub-coordinación de participación e involucramiento de actores

Avances en la Norma Técnica

Consulta / Negociación para Actividades REDD+ Avances Norma Técnica 1 (Art. 10)

Equipo Técnico Asesor

- Análisis 'Marco Conceptual'
- Propuesta 'Lineamientos y estándar para el proceso de consulta'
- Articulación con la norma técnica del 'Registro, Aprobación e Implementación'

Comité Técnico Asesor- CLPI

- Reuniones '*retroalimentación al Marco Conceptual y Estándar*'

Mesa Amplificada

- Insumos y retroalimentación Sociedad Civil para Norma Técnica
- Posterior proceso ampliado de '*interpretación nacional del estándar*'

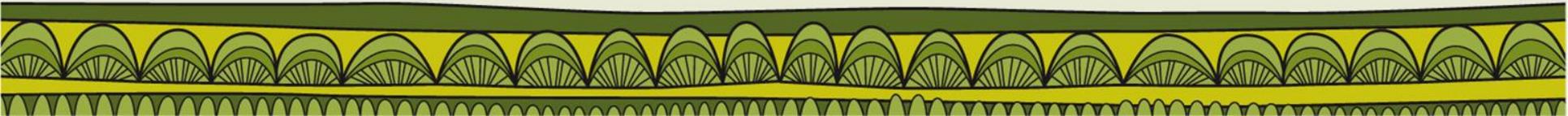
Avances en la Norma Técnica

Consulta / Negociación para Actividades REDD+
LÓGICA DE INTERVENCIÓN POR FASE:



Perspectiva de los PP. II y Sociedad Civil sobre el avance del tema de la consulta previa

La CPLI y la participación		Derechos Humanos fundamentales de los PP.II. NU
Información previa, oportuna, completa fidedigna y con pertinencia cultural.		Para tomar decisiones sobre cualquier proyecto, políticas o medidas legislativas que les involucren
Los PP.II. Deben ser consultados		Instancias representativas y sus decisiones, acuerdos de manera colectiva con carácter vinculante
El derecho a la consulta previa implica		La objeción cultural, es decir, el derecho a decir no Por futuras consecuencias catastróficas para su pueblo

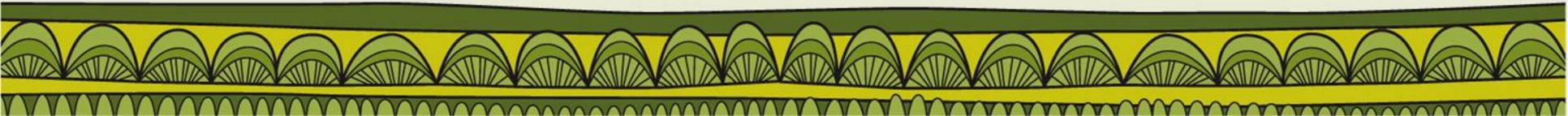


Resultado desde esta Óptica

- Para el Gobierno, Indígena visto como un **obstáculo** para el desarrollo
- Los recursos remantes, en los territorios indígenas, por tanto, se **crea instrumentos jurídicos** para expropiarlos (Constitución, Leyes, decretos y acuerdos).

Esto crea

- Más resistencia de los indígenas porque solamente se quiere **saquear** los recursos de sus tierras sin una **participación real en todos los niveles**.



Participación de PP.II. A programas relacionados a Cambio Climático (Programa Nacional REDD+, UNO-REDD, y otros)

Espacios de participación actual:

- Mesa de Trabajo REDD+, CTA

Participación que se solicita para CPLI efectiva

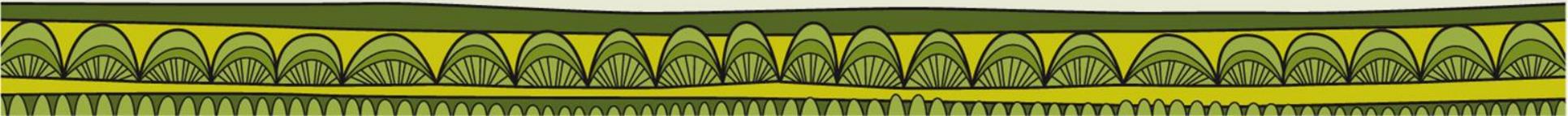
- Respeto a las Estructuras organizativas.
- Espacios de diálogo horizontal Estado y PP.II.
- Participación y toma de decisiones en todos los niveles. Nacional e Internacional

Nivel ejecutivo (ej. miembro del directorio)

Nivel técnico (Profesionales Técnicos involucrados en el proceso)

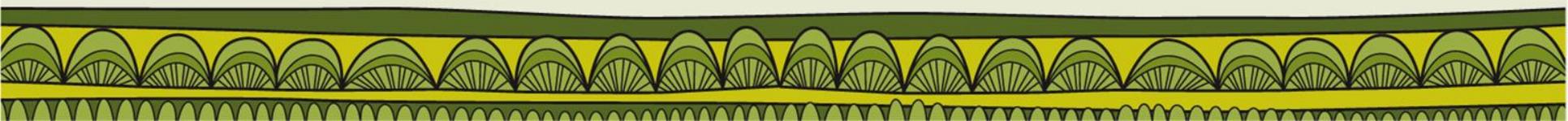
Nivel Financiero

- Mecanismos de distribución de beneficios acordados mutuamente y no impuestos por el Estado (distribución a través instituciones financieras indígenas creadas para el caso)



Acciones que han tomado los Pueblos Indígenas

- Apertura para el diálogo, debate y tomar decisiones conjuntas.
- Formación, capacitación e información de primera mano a las comunidades
- Coordinación y diálogo entre las organizaciones
- Formar personal Técnico en todas áreas de la ciencia.

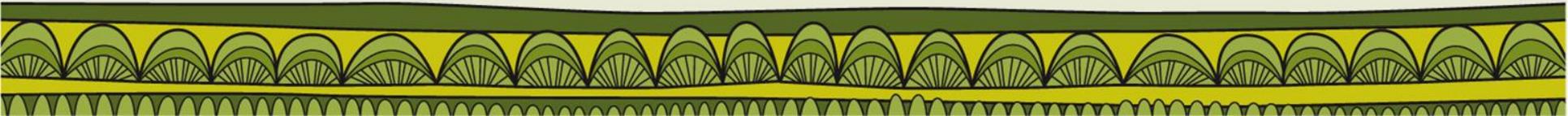


Perspectiva de la Sociedad Civil

- Participación
 - Mesa de Trabajo.
 - Importancia de contar con espacios de participación (MdT, CTAs, espacios locales, etc.).
 - Apoyo al fortalecimiento de capacidades a diferentes actores.
 - Inclusión a pueblos indígenas en el proceso.
- Apoyo ONU REDD
 - Brinda confianza al proceso
 - Técnico y financiero al Programa Nacional REDD+

Perspectiva de la Sociedad Civil

- Proceso de Consulta
 - Aplicación de principios de equidad (ej:distribución de beneficios).
- Desafíos
 - Sostenibilidad/institucionalización (político, legal y económico)
 - Voluntad política para continuar con el proceso y respetar acuerdos.
 - Coordinación interinstitucional.
 - Proceso de consulta de lo nacional a lo local.



Para mayor información:

Max Andrade: max.andrade@ambiente.gob.ec

Especialista en Políticas Públicas Ministerio del Ambiente

Belen Cordovez: mbcordovez@yahoo.com

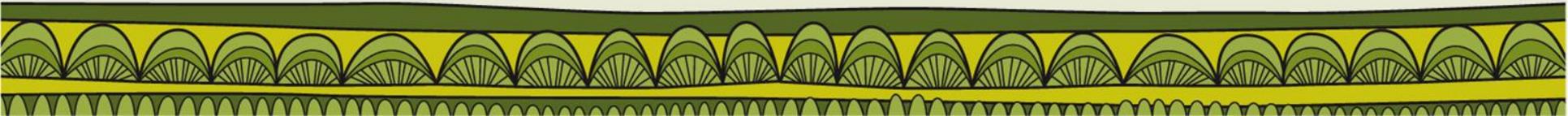
Especialista en Participación y Fortalecimientos de Capacidades
Programa ONUREDD

Martha Nuñez: marthan@uio.satnet.net

Representante de la Mesa de Trabajo REDD+ CEDENMA

Tuntiak Katan: tuntiakk@yahoo.com

Representante de la mesa de Trabajo REDD+ por CONFENIAE





Ministerio
del **Ambiente**

Calle Madrid 1159 y Andalucía
Teléfono: 593 2 3987600
www.ambiente.gob.ec

PROGRAMA NACIONAL CONJUNTO **ONU-REDD-ECUADOR**

PROGRAMA
ONU-REDD



Av Coruña N24-611 y Valladolid
Edificio: DISMACON, piso 3
Teléfono: 593 2 3987600
www.pnc-onureddecuador.org